MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Resolución V.M.S.P. Nº 603 /2010.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN V.M.S.P Nº 133/2010, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010 -SBE PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 19 -PINTURA LATEX ACRILICO EXTERIOR BLANCO- A LA FIRMA PINTUPAR S.R.L.-

VISTO: Asunción, 20 de agosto de 2010.

El Acta de Rectificación de Recomendación de Adjudicación del Ítem 19 Pintura Látex Acrílico Exterior Blanco de fecha 09 de Agosto de 2010 a la firma Pintupar S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2010 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes"; y-

CONSIDERANDO:

Que por Resolución VMSP Nº 133/2010 de fecha 05 de Agosto de 2010, se procedió adjudicar los ítems de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2010 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", señalando que el ítem 19 Pintura Látex Acrílico Exterior Blanco se adjudico a la firma Ferretería Industrial S.R.L.-

Que el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2010 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes" ha procedido a Rectificar la evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Ítem 19 Pintura Látex Acrílico Exterior Blanco a la firma Pintupar S.R.L. por haber presentado la mejor oferta y porque la misma cumple con las especificaciones técnicas.-

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido positivamente a través del Dictamen AJ DOC Nº 238 de fecha 16 de Agosto de 2.010.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen AJ Nº 2001 de fecha 19 de agosto de 2010, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº 21.376/98, a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del art. 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"; funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Publica en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954/2009.-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1º de la Resolución VMSP Nº 133/2010, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010 -SBE "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", por la cual se adjudica el ítem 19 pintura latex acrilico exterior blanco a la firma PINTUPAR S.R.L., siendo la adjudicación conforme al siguiente detalle:

FIRMA	ÍTEMS	MONTO
Pintupar S.R.L.	1,2,4,5,7,8,9,10,11,13,17,18,19,20,21,22,24,26,27 y 29	85237835
Ferretería Industrial S.R.L	6,14,23 y 25	6508500
Monto Total Recomendado a Adjudicar: Gs. 91. 746. 335 Guaraníes Noventa y Un Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cinco.-		

Artículo 2º. **DISPONER** que los demás artículos no afectados por la presente resolución, se mantengan vigentes e invariables.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO

Exp. A.J. N° 29666/10

DICTAMEN A. J. N° 2001

A: S.E. DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, VICE-MINISTRO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: RECTIFICACION DE RESOLUCION: LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 12/2010 - "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".SBE- RECTIFICACIÓN ITEM 19

FECHA: 19/AGOSTO/2010.-

Con relación al MEMORANDO D.G.A.F. N° 246/2010, y estando de acuerdo con el Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 238/2010, ésta Asesoría Jurídica es de parecer, que no existen obstáculos legales para proceder a la rectificación de la Resolución VMSP N° 133/2010, en el marco de la LCO N° 12/2010, en el ítem 19, por lo que puede proceder a su rectificación a través de la Resolución ministerial correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

GI/sb

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Matrícula N° 8.880
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO ...
4370* 19 AUG 2010
15:05 | ohr 43